

## Boletín 12



### Femsa a través de GPF anuncia apertura de 100 farmacias

La Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) autorizó la adquisición de las acciones de Corporación Grupo Fybeca por parte de Sofocar. En abril, Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. ("FEMSA") anunció formalmente que a través de su subsidiaria Socofar había concretado exitosamente la adquisición de Corporación GPF.

[Leer más...](#)



### El Corte Inglés presentará fusión con Bricor

El consejo de administración de la simbólica marca española El Corte Inglés ha anunciado que propondrá una fusión con la cadena Bricor, especialistas en productos de construcción y decoración, durante la junta general de accionistas programada para el próximo 25 de agosto. El Corte Inglés señala que con la fusión se buscaría "mejorar y complementar la oferta comercial, al mismo tiempo que se aprovechan las sinergias entre ambos formatos.

[Leer más...](#)



### AB InBev venderá unidad a rival japonesa Asahi

Anheuser-Busch InBev (InBev) venderá su unidad australiana, Carlton & United Breweries, al gigante cervecero japonés Asahi en un acuerdo valuado en US\$11,300 millones. El acuerdo se anunció el viernes 19 de julio, el día en que AB InBev estaba originalmente programado para cotizar sus negocios en Asia en la Bolsa de Valores de Hong Kong mediante una OPI que podría haber recaudado hasta US\$ 9,800 millones. El lanzamiento fue cancelado debido a las condiciones del mercado, según la compañía.

[Leer más...](#)



### Aprobada concentración de T-Mobile y Sprint

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos aprobó el acuerdo de fusión de US\$26 mil millones entre T-Mobile y Sprint. Tras más de un año en el limbo regulatorio, la fusión recibió la luz verde de la agencia federal y la Comisión Federal de Comunicaciones indicó que aprobaría el acuerdo.

[Leer más...](#)



### Tras recomendación de la OCDE bancos extranjeros obtienen permiso para abrir sucursales

El proyecto de ley 21.192 permitirá a bancos extranjeros abrir sucursales que operen en Costa Rica, modificando la ley del Sistema Bancario Nacional para así permitir a la banca extranjera una mayor presencia y solidez en el país. Permitir a la banca extranjera realice actividades bancarias por medio de sucursales ayudaría a resolver la competencia en el sector financiero, permitiendo el desarrollo de más productos y servicios en beneficio de los consumidores.

[Leer más...](#)